

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACUERDO DE CONCEJO N°212 - 2024-MDT/CM

Túcume 20 septiembre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de septiembre del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 8 del artículo 9 de la Ley N°27972 establece que corresponde al Concejo Municipal: “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”. Asimismo, el artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante acta de Sesión de Concejo Municipal Extraordinario N°104-2020- MDT de fecha 02 de septiembre del 2020, que se APRUEBA la sesión en uso del local institucional biblioteca Municipal al centro de salud de Túcume, con la finalidad de dar atención a los pacientes de nuestro Distrito, el mismo que terminaría en el plazo que el centro de salud lo refaccionen o tener un espacio, para la construcción del nuevo centro de salud.

Que, mediante informe N°534-MDT GDTI/WHRA de fecha 09 de septiembre del 2024 emitido por la Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien concluye, que el centro de salud de Túcume ha superado una etapa crítica que comenzó con graves daños causados por las lluvias en el 2017, por lo que se agravo con la emergencia sanitaria COVID -19 en el 2020. A la falta de infraestructura, forzó la sesión temporal de la biblioteca Municipal, parte de la Municipalidad de Túcume, este espacio permitió dar continuidad. A la actualidad se ha entregado oficialmente el nuevo módulo multifuncional de atención el 04 de septiembre de 2024.

Que, mediante Informe Legal N°113-2024 MDT/OGAJ de fecha 11 de septiembre del 2024 emitido por la jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien Opina es de la OPINIÓN que se declare PROCEDENTE dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°14-2020-MDT y posterior extinción de la cesión en uso del local Biblioteca Municipal al Centro de Salud de Túcume, ya que el plazo de su vigencia estaba condicionada a la existencia de una nueva infraestructura adecuada para el centro de salud. Ello acorde con lo estipulado en el artículo 164° del Código Civil y en los informes técnicos obrantes en el presente expediente.

